

En el Ayuntamiento de Sangüesa siendo las 13.30 horas del día 27 de febrero de 2.018 se reúnen los siguientes integrantes de la Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa:

POBLACION	MIEMBRO	VOTO	ASISITENCIA
AIBAR (3)	BURGUETE BLASCO, ARITZ	SI	Si
	CUMBA ALZORRIZ, RICARDO	SI	Si
	GOÑI DIEZ, ALBERTO JOAQUIN	SI	Si
CÁSEDA (4)	ESPARZA IRIARTE, JESÚS	SI	Si
	ESPARZA IRIARTE, ALFREDO	SI	No
	CASAS. VALENTIN.	SI	No
LUMBIER (5)	SOLA MIKEL	SI	No
	MONCLÚS MANJÓN, ROCIO	SI	Si
	GOGORCENA AOIZ, MAURO	SI	Si
	USTARROZ CORDOBA IGNACIO JUAN	SI	No
	PEREZ INDURAIN DANIEL	SI	No
SANGÜESA (13)	LOPEZ MARTIN, ANABEL	SI	No
	NAVALLAS ECHARTE, ANGEL	SI	Si
	GUALLAR TIEBAS, SANTIAGO	SI	Si
	MIGUELIZ MENDIVE ANTONIO JAVIER	SI	No
	ECHEGOYEN OJER LUCIA	SI	Si
	BAIGORRI PEREZ RUTH	SI	No
	FAYANAS BERNAT OSCAR	SI	No
	SOLOZABAL AMORENA JAVIER	SI	No
	TIEBAS LACASA MARTA	SI	Si
	MIGUELIZ ANDUEZA LUIS	SI	Si
	LINDE MOLERO JUAN	SI	Si
	SOLA JASO MARTA	SI	No
	MATXIN ITURRIA ROBERTO	SI	No
USOZ ORTIZ JONE	SI	Si	
ESLAVA	BARBER ZULET, IGNACIO	SI	Si
EZPROGUI	LANDARECH ZOZAYA CAMINO	SI	Si
GALLIPIENZO	IRIGUIBEL , KARMELE	SI	No
JAVIER	GONZALEZ BLANCO ROBERTO	SI	No
LEACHE	IRIBARREN PEREZ, JOSE JAVIER	SI	No
LERGA	IRIARTE MARCO, IGNACIO	SI	Si
LIÉDENA	MURILLO DELFA RICARDO	SI	Si
PETILLA DE ARAGÓN	AGUAS ARILLA, FLORENTINO	SI	Si
ROMANZADO	GARCÍA HERNANDEZ, BEATRIZ	SI	No
SADA	URRICELQUI ELDUAYEN LUIS CARLOS	SI	No
URRAUL ALTO	IRIGUIBEL ITURRI, JUAN FRANCISCO.	SI	No
URRAUL BAJO	CASTAÑEDA PEQUEÑO NATIVIDAD	SI	Si
YESA	MONCADA SANCHEZ, CARLOS	SI	No
GABARDERAL	ALBERTO MARTINEZ TRUEBA	NO	No
AYESA	CAMINO LANDARECH (invitado)	NO	Si
ROCAFORTE	Mª EUGENIA PEREZ IRIARTE (invitado)	NO	No

Total miembros con derecho a voto Asamblea 38
Total de miembros asistentes con derecho a voto: 19

1. Modificación Plan Financiero para el proyecto Centrifuga de Fangos.

Teniendo en cuenta el requerimiento enviado por el Departamento de Administración Local de Gobierno de Navarra enviado el día 30 de enero de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa según el cual:

Por tanto, para que desde el Servicio de Gestión y Cooperación se pueda emitir el informe de viabilidad y económico favorable a la inversión, la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa debe presentar los presupuestos de 2018. En caso de ser imposible presentar los presupuestos por no estar aprobados y no ser posible aprobarse en un mes, se deberá cambia el Plan Financiero y cambiar la forma de financiación.

Se acuerda:

- Modificar el Plan Financiero presentado para el Proyecto "Centrifuga de Fangos" incluido en el Plan de Inversión Local del Gobierno de Navarra de la siguiente manera:

Plan de Inversiones Locales 2017-2019 PLAN FINANCIERO

INVERSIÓN: CENTRÍGUGA DE FANGOS Y ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN ETAP DE YESA

ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE SANGÜESA

INVERSIÓN

Importe obra IVA incluido y afecciones en su caso	268.897,32 €
Importe honorarios IVA incluido	17.980,60 €
Importe total de la inversión IVA incluido	286.877,92 €

FINANCIACIÓN	
Aportación PIL (Porcentaje de aportación * Importe Auxiliable Previsto IVA excluido)	189.671,35 €
Remanente de Tesorería (acuerdo de pleno, junta o asamblea afectándolo)	
Enajenaciones patrimoniales (lotes forestales,...)	- €
Operaciones de crédito a largo plazo	47.417,84 €
Contribuciones especiales	- €
Iva deducible	49.788,73 €
Otros (especificar):	
Total Financiación	286.877,92 €

Si el importe auxiliable establecido por el servicio de infraestructuras fuera menor al importe previsto por la entidad local y por tanto la cantidad a financiar por ésta aumentara los recursos asignados a financiar este incremento se obtendrán de (marque)

Remanente de Tesorería (acuerdo de pleno, junta o asamblea afectándolo)	
Enajenaciones patrimoniales (lotes forestales,...)	
Operaciones de crédito a largo plazo	x
Contribuciones especiales	
Otros (especificar):	

Según Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, en la letra B) del número 4 del Anexo IV, el plan financiero debe ser aprobado por acuerdo de pleno, junta o asamblea.

- Notificar al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra el presente acuerdo

Se aprueba por unanimidad de los presentes

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 14.00 horas

